

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) informa de que en el día de hoy la agencia de calificación Standard & Poor's Ratings Services, (en adelante "S&P"), ha revisado al alza el rating a largo plazo de BFA desde "B+" hasta "BB-", manteniendo la perspectiva Positiva. En la misma nota, S&P ha ratificado el rating a corto plazo de BFA en "B".

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 5 de abril de 2016

BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.